

Manizales, 26 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

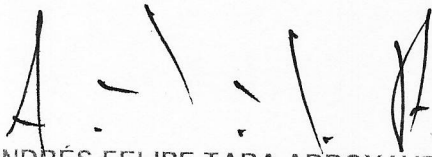
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

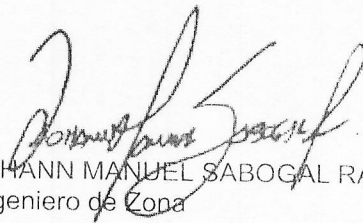
Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL AL CONTRATO DE OBRA N° 100 DE 2021 PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN CONDUCCIÓN KILÓMETRO 41 ETAPA 1.** Con un presupuesto oficial de: Para los efectos fiscales y legales el valor del contrato asciende a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 3.838.340) M/CTE** con **YENNY FARIDE PARRADO HERNANDEZ.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V. Bo. JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ
Ingeniero de Zona

Andrés G.
Proyectó: Andrés Felipe Giraldo Ríos.